

## Tendencias de la industria de aparatos domésticos

La industria de aparatos domésticos ha encontrado en la innovación tecnológica un reto constante que le permite fortalecer su reputación al tiempo que se posiciona en los hogares de las familias mexicanas, gracias a las ventajas que le ofrece la estratégica ubicación geográfica de nuestro país. De acuerdo con datos de ProMéxico, las inversiones en México y el flujo de nuevas tecnologías que a menudo las acompañan, han permitido que en 2014 nuestro país se convierta en el principal exportador de electrodomésticos de Latinoamérica y quinto a nivel mundial.

En México se han establecido plantas de fabricación de más del 90 por ciento de las principales marcas a nivel mundial y con ello la industria de aparatos domésticos abastece no sólo al mercado nacional, sino también a otras regiones. La amplia producción colocó a nuestro país en 2012 como primer exportador de refrigeradores con congelador, segundo exportador de lavadoras de 10 kg de capacidad o menos, y tercer exportador de estufas a gas, por citar algunos ejemplos<sup>1</sup>.

Con la apertura comercial iniciada a partir del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, la industria de aparatos domésticos ha participado y propuesto regulaciones que fomenten la competencia leal al tiempo que cuidan e incentivan la innovación tecnológica; la normalización es por tanto una herramienta esencial que regula el comercio<sup>2</sup>, por ejemplo:

- Atendiendo al tipo de aparato doméstico en función de su uso, se actualizó a estándares internacionales la norma 003-SCFI-2014 que regulará los electrodomésticos a partir de mayo de 2016, brindando mayor seguridad al consumidor, su patrimonio e integridad física.
- Regulando la tecnología "Inverter" implementada en los aires acondicionados, la industria generó la propuesta de la norma 026-ENER-2015 que en 2016 regulará las eficiencias energéticas, mismas que están armonizadas con los estándares de América del Norte, cuya cualidad es el ahorro de energía eléctrica.
- Para establecer la implementación de estándares seguros en los artículos para cocinar con antiadherente, la industria trabaja en una propuesta de norma que se prevé concluir en 2016.

En un entorno económico mundial incierto que se caracteriza por su inestabilidad financiera<sup>3</sup>, nuestro país goza de estabilidad macroeconómica con bajo crecimiento que en opinión del sector privado, habrá de continuar en lo que resta de 2015 y 2016<sup>4</sup>. Con este escenario el papel de la industria de aparatos domésticos seguirá siendo muy relevante gracias a las inversiones, generación de empleos formales y la implementación de estrategias en la integración de cadenas de valor nacional que aumentan la competitividad de la planta productiva.



Para la industria se trata de una coyuntura que demanda reactivar la economía mexicana, con políticas públicas proactivas que en su implementación –ahora más que antes-, habrán de fortalecer el mercado interno en beneficio de los consumidores, facilitando su acceso a aparatos domésticos con tecnología caracterizada por su seguridad, eficiencia energética y/o de ahorro de agua.

La industria de aparatos domésticos continuará innovando, con el propósito de que sus productos permitan mejorar la calidad de vida en los hogares.

La tendencia de la industria es potenciar el círculo virtuoso que incentiva el desarrollo e implementación de tecnología, como es el caso de aparatos domésticos que emplean energía eléctrica para su funcionamiento, donde el cambio tecnológico propuesto por la industria está orientado al ahorro de energía, y sucede ya por ejemplo con los refrigeradores y aires acondicionados, de tal forma que adquirir un aparato doméstico eficiente reduce significativamente el consumo de energía eléctrica, beneficiando así el consumo y por consecuencia el subsidio que eroga el Ejecutivo Federal.





La amplia producción colocó a nuestro país en 2012 como primer exportador de refrigeradores con congelador, segundo exportador de lavadoras de 10 kg de capacidad o menos, y tercer exportador de estufas a gas.



En un escenario tendencial, sin política pública, de acuerdo con la CONUEE, la aplicación de Normas Oficiales Mexicanas (NOM's) en el consumo de energía en los últimos 18 años ha representado ahorros para los consumidores de 175 mil millones de pesos. Así, para 2014, el impacto de las NOM's de eficiencia energética enfocadas al sector residencial rebasó los 8 mil gigawatts, equivalente a un ahorro de 8 mil millones de pesos a los consumidores de energía y 16 mil millones de pesos a la hacienda pública<sup>5</sup>.

En este contexto, las tendencias de los aparatos domésticos están dirigidas a la seguridad y eficiencia energética (refrigeradores, lavadoras, aires acondicionados y calentadores de agua), el ahorro de gas (estufas, calentadores de agua y sartenes) y el ahorro de agua (lavadoras, inodoros y regaderas), haciéndolos también amigables en su uso y operación a los consumidores, como acontece con las licuadoras, cafeteras y ventiladores, lo que conlleva a atender sus necesidades de confort, incluso con la incorporación de la electrónica.

Uno de los objetivos estratégicos que la industria de aparatos domésticos busca, es que la sustitución de los aparatos sea acorde a la innovación tecnológica, con la finalidad de que los consumidores adquieran sus mejoras, preferentemente con ahorros que permitan su financiamiento y sostenibilidad.



Estas tendencias evidencian la pertinencia que el Ejecutivo Federal implemente políticas públicas que reactiven el mercado interno, mejorando la calidad de vida de los mexicanos, con aparatos domésticos eficientes.

Programas como el de Hipoteca Verde del INFONAVIT potencian la vivienda sustentable, sin embargo, reactivar la demanda interna requiere también de implementar programas de sustitución de aparatos domésticos, mismos que han demostrado sus beneficios, al tiempo que hacen de la eficiencia energética y los ahorros de gas y/o agua, variables que incorporen los consumidores a su toma de decisión al adquirir uno de estos bienes.

La industria de aparatos domésticos radicada y representada en México, continuará con una oferta robusta y diversa en los ámbitos nacional e internacional, contribuyendo al crecimiento económico e incorporándose en mayor medida y frecuencia a los más de 32 millones de hogares mexicanos.



**Por Pablo Moreno Cadena**  
Presidente de la Asociación Nacional de Fabricantes de Aparatos Domésticos



1/ Industria de Electrodomésticos 2013. ProMéxico, inversión y negocios. Sept. 2013.

2/ La Ley Federal sobre Metrología y Normalización con base en la cual se elaboran y actualizan las NOM's data de 1992; año a partir del cual se generan en México las NOM's y normas mexicanas que regulan la seguridad, eficiencia energética, ahorro de agua e información comercial para una amplia diversidad de aparatos domésticos: refrigerador, estufa, licuadora, plancha, aire acondicionado, calentador de agua, inodoro y sartén, por ejemplo.

3/ Conforme a la Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado, dada a conocer por el Banco de México en septiembre de 2015, la economía mexicana crecerá para 2015 en 2.3% y 2.8% en 2016.

4/ Volatilidad en el mercado internacional que el Banco de México previó en agosto habrá de continuar y que se refleja por un lado, en la depreciación del tipo de cambio del peso frente al dólar en más del 25% en los últimos 12 meses y, por otro lado, en el hecho de que la Reserva Federal de Estados Unidos aún no actualiza su tasa de interés y que, quizá, lo haga hasta iniciado el año 2016.

5/ De Buen R., Odón y Hernández P., Fernando, De cómo las NOM de Eficiencia Energética cambiaron las tendencias de crecimiento del consumo eléctrico de las viviendas en México, Energía a Debate No. 70, Sept-Oct 2015.